



## AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

### INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Expte nº 1892/2023**

El Ayuntamiento de Corral de Almaguer, por razones de servicio público y con la finalidad de dar un adecuado servicio a los ciudadanos de la localidad, tiene la necesidad de tramitar expediente de contratación del servicio de adecuación y mantenimiento del césped de la pradera y setos en la piscina municipal.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el presente informe sobre la insuficiencia de medios del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo), para prestar el servicio de adecuación y mantenimiento del césped de la pradera y setos de en la piscina municipal, dado que el Ayuntamiento carece de los profesionales adecuados para una adecuada prestación de los servicios referidos.

En Corral de Almaguer, a 10 de noviembre de 2023

  
CONCEJAL  


Fdo.: Victoriano Martínez Camuñas